

INFORME DE
GESTIÓN
2025



CONTENIDO

Palabras del Director Ejecutivo 03

Junta Directiva 05

Eventos 06

Gestión Jurídico Gremial 14

Gestión Interinstitucional 19

Gestión Gremial por Sectores 25

- Sector Artículos para el Hogar 25
- Macro Sector Automotor 27
- Macro Sector Moda 29
- Sector Centros Comerciales e Inmobiliarias 31
- Sector Comercio Exterior 33
- Sector Educación, Cultura y Deporte 34
- Sector Ferreterías y Materiales de Construcción 35
- Sector Grandes Superficies 37

- Sector Joyerías y Accesorios de Lujo 38
- Sector Productos Químicos e Insumos Agropecuarios 40
- Sector Restaurantes, Hoteles y Servicios Turísticos 42
- Sector Salud 44
- Sector Servicios al comercio 48
- Sector Tecnología y Telecomunicaciones 53
- Sector Víveres, Abarrotes y Licores 54

Formación Empresarial – Capacitaciones 56

Comunicaciones 57

Campañas Comerciales 58

Informe sobre el cumplimiento de requerimientos legales 59

Declaración de la libre circulación de facturas . 62

Propiedad intelectual 63

PALABRAS DEL DIRECTOR

El comercio es, sin duda, uno de los grandes motores de desarrollo económico y social de Bogotá y Cundinamarca. Detrás de cada establecimiento hay historias de esfuerzo, emprendimiento y generación de empleo que dinamizan la economía y fortalecen el tejido empresarial de la región.

Desde **FENALCO Bogotá Cundinamarca** en 2025 trabajamos con determinación para representar, acompañar y defender los intereses del comercio, en un entorno con grandes desafíos para los empresarios, pero también con oportunidades de crecimiento, innovación y expansión.

A lo largo del año fortalecimos nuestro rol gremial como interlocutor entre el sector empresarial y las autoridades, participando activamente en escenarios institucionales y de toma de decisiones. En el Concejo de Bogotá llevamos la voz del comercio en los debates relacionados directamente con la actividad empresarial, abordando temas como el impacto del decreto que fija horarios en actividades nocturnas en la ciudad, las discusiones alrededor del ruido en zonas comerciales y los alcances de la propuesta de la reforma tributaria distrital, que finalmente no prosperó. Nuestra participación siempre tuvo un mismo propósito: defender la libertad de empresa y la seguridad jurídica que permitan a los empresarios seguir generando empleo y desarrollo para la ciudad.



La seguridad del comercio también ocupó un lugar central en nuestra agenda. Por ello lideramos el Comité Intersectorial con la Policía Metropolitana de Bogotá, un espacio de diálogo en el que nuestra Junta Directiva en representación de los empresarios de distintos sectores pudieron interactuar directamente con las diferentes direcciones de la institución —tránsito, convivencia y seguridad— para exponer problemáticas, plantear propuestas y fortalecer los canales de trabajo conjunto frente a los retos que enfrenta el comercio en materia de seguridad. También mencionar el Encuentro Regional con la participación del Gobernador de Cundinamarca y alcaldes de los municipios del departamento para hablar precisamente de la integración regional bajo estándares de seguridad, productividad y desarrollo.

Paralelamente, avanzamos en la construcción de oportunidades para nuestros afiliados en el ámbito internacional. A través de encuentros con la Embajada de El Salvador y la Embajada de Taiwán exploramos nuevas posibilidades de cooperación, intercambio comercial y apertura de mercados, con el objetivo de ampliar los horizontes de los empresarios.

La generación de información estratégica para el sector marcó parte de nuestra gestión gremial. Desde el área de Investigaciones Económicas consolidamos la publicación de boletines económicos sectoriales, herramientas clave que permiten a los empresarios comprender mejor el comportamiento del mercado, anticipar tendencias y tomar decisiones informadas.

También destacamos el trabajo articulado con las entidades del Distrito para apoyar a los comerciantes que enfrentan situaciones

complejas. En este sentido, reconocemos y valoramos el respaldo de la Secretaría de Desarrollo Económico a los comercios afectados por las obras que se adelantan en la ciudad, a través de programas de apoyo que buscan mitigar los impactos que estas transformaciones urbanas generan en la actividad comercial.

Cada una de estas acciones refleja nuestro compromiso permanente con el fortalecimiento del comercio y con la construcción de una ciudad donde emprender, invertir y generar empleo sea cada vez más posible.

Este informe de gestión recoge el resultado de ese trabajo colectivo. En las siguientes páginas encontrarán las principales acciones adelantadas por FENALCO Bogotá Cundinamarca durante el año, así como las iniciativas que desarrollamos junto a nuestros afiliados, aliados institucionales y equipos de trabajo para seguir impulsando el crecimiento del comercio en nuestra región.

Seguiremos trabajando con convicción para que el comercio continúe siendo protagonista del desarrollo económico, la generación de empleo y el bienestar de millones de familias en Bogotá y Cundinamarca.



Juan Esteban Orrego Calle
Director Ejecutivo

JUNTA DIRECTIVA



Roberto Morales
Autogermana
Sector Automotores



José Luis Cala Carrizosa
Industrias SPRING SAS
Sector Artículos del Hogar



Ricardo Ospina
Stanton SAS
Sector Calzado, Cuero y sus Manufacturas



Yazmín Lombana
Titán Plaza Centro Comercial
Sector Centros Comerciales e Inmobiliarias



Guillermo González Larsen
Worldlink Cargo SA
Sector Comercio Exterior



Luís Eduardo Rodríguez
Future Builders Colombia SA
Sector Educación, Cultura y Deporte



Diego Zuloaga Sevilla
Casa Toro
Delegado Junta Nacional



Camilo Liévano
Joyería Liévano SAS
Sector Joyerías y Artículos de Lujo



Astrid Otálora
Alkosto SA
Sector Grandes Superficies



Claudia Corzo Abello
Ferretería Luis Penagos SA
Sector Ferreterías y Materiales de construcción



José María Serna Rivas
All Mark Comercial de Colombia SA
Sector Llantas y Servicios Automotor



Álvaro Rojas Anaya
Laboratorios Servinsumos SA
Sector Productos Químicos e Insumos Agropecuarios



Alejandro Noguera
Mercado Libre
Sector Tecnología y Telecomunicaciones



Jesús Mejía
Calzatodo
Delegado Junta Nacional



Daniel Acevedo
Permoda
Sector Vestuario, Textiles y Confecciones



Marcela Ramírez
Oxxo Colombia
Sector Víveres, Abarrotes y Licores



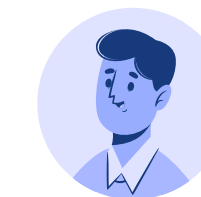
María Cristina Camargo Pérez
Importadora Gran Andina SAS
Sector Repuestos para Automotores y Maquinaria



Germán Rubiano Sánchez
Industria de Restaurantes Casuales SAS – IRCC SAS
Sector Restaurantes, Hoteles y Servicios Turísticos



Daniel Agudelo
Coopidrogas
Sector Salud



Juan Manuel Cubides
Interrapidísimo
Sector Servicios al Comercio

EVENTOS

LA NOCHE DE LOS MEJORES 2025



Asistentes: **1.236**



Empresas: **971**

Sector: **Transversal**
Fecha: **08/ABR/25**

Tema:

Es el evento más importante de los empresarios de Bogotá y la Región, porque es el agradecimiento y reconocimiento público al trabajo y tenacidad de los comerciantes y empresarios.





Encuentro de Afiliados

Conéctate, inspírate y vende



Asistentes: **69**



Empresas: **49**

Sector: **Transversal**
Fecha: **27/FEB/25**

Tema:
Freesolo: Escalando en el carro de mercado de los colombianos"

PRIMER Encuentro Afiliados
Conéctate, inspírate y vende 2025

CHARLA EXCLUSIVA CON RADDAR
"FREESOLO: ESCALANDO EN EL CARRO DE MERCADO DE LOS COLOMBIANOS"
CON SAMIR CAMPO, PRESIDENTE DE RADDAR

JUEVES 27 FEBRERO 2025

CENTRO DE LA FELICIDAD CHAPIERO
CALLE 80 NO. 35 ALA NOROCCIDENTAL PLAZA CALI 112

2:00 P.M.

Más Información
Adriana Arroyave G
Gerente de Eventos
300 507 9848
aarroyave@fenalco bogota.com.co



Fenalco APPA SUNCOL RADDAR





Encuentro de líderes de Gestión Humana

Ampliando Redes



Asistentes: **317**



Empresas: **161**

Sector: **Transversal**
Fecha: **15/MAY/25**

Tema:
Actualización en temas clave de gestión humana, promoviendo la innovación y la implementación de estrategias efectivas en la administración del talento.



INNOVA MARKET

PROVEEDORES DE ALIMENTOS Y BEBIDAS



Asistentes: **317**



Empresas: **161**

Sector: **Retail Súper Mercados
Tiendas de Conveniencia
Proveedores de alimentos,
productos y servicios**
Fecha: **12/JUN/25**

Tema:
Retos y oportunidades para el retail colombiano, actualización e innovación en temas de tecnología, omnicanalidad, sostenibilidad para el sector



BOGOTÁ & CUNDINAMARCA

DESTINO COMÚN DE NEGOCIOS Y EMPRESAS



Asistentes: **317**



Empresas: **161**

Sector: **Transversal**
Fecha: **09/JUL/25**

Tema:

Unir esfuerzos que permitan una mayor integración, aprovechando sinergias y oportunidades compartidas entre Bogotá y el departamento de Cundinamarca que beneficien el bienestar de las comunidades y el sector empresarial



Rueda de Negocios



Asistentes: **53**



Empresas: **33**

Sector: **Transversal**
Fecha: **23/JUL/25**

Tema:

Conectar empresas para generar alianzas comerciales estratégicas



Transforma tu logística
Innovación y tecnología para potenciar tu negocio

Miércoles **23 julio** de 2025

Centro de Convenciones **Cafam Floresta**
Av. Carrera 68 # 90-98

Agenda

10:30 a.m. a 11:00 a.m.
Conferencia
"Innovar en la cadena de suministro comienza por las personas"
Grupo Soluciones Horizonte

11:30 a.m. a 12:30 p.m.
Panel
"Innovación en la Cadena de Suministro y Logística"
• Grupo Exito
• Coordinadora Itentantá
• Droguerías Cafam

2:00 p.m. a 3:00 p.m.
Conferencia
Logística Inteligente para Mipymes
LOGICA

3:00 p.m. a 4:00 p.m.
Taller U. Jorge Tadeo Lozano
"IA aplicada a logística para la optimización del canal comercial"

Confirma tu asistencia YA

Evento sin costo



Cumbre de desarrollo PYME CAFAM

Asistentes: **26**

Empresas: **18**

Sector: **Transversal**
Fecha: **26/AGO/25**

Tema:
Contenido relevante y de actualidad sobre los desafíos y oportunidades para las Pymes



Asistentes: **108**

Empresas: **75**

Sector: **Transversal**
Fecha: **04/SEP/25**

Tema:
El programa de capacitación de buenas prácticas es una jornada de fidelización que busca destacar a aquellos empresarios que son ejemplo de cumplimiento, formación y buenas prácticas.

Empresas que no solo cumplen con la ley, sino que también generan confianza, construyen relaciones sólidas con sus clientes, proveedores y colaboradores, y contribuyen al desarrollo sostenible de Bogotá y Cundinamarca.



Cumbre Internacional de sostenibilidad e innovación ambiental - CAR y Vitritur

Sector: **Transversal**
Fecha: **09 al 11 SEP/25**

Tema:
Participación con Stand Comercial en la Cumbre y en Vitritur



Feria de nuevas tecnologías de transporte de carga

Sector: **Automotor**
Fecha: **04 OCT/25**

Desayuno Nuevos Afiliados

Asistentes: **62**

Empresas: **49**

Sector: **Transversal**
Fecha: **07/OCT/25**

Tema:
Generar un espacio exclusivo de bienvenida para los nuevos afiliados, que permita presentar los beneficios y servicios de Fenalco, fomentar el relacionamiento y promover conexiones estratégicas entre los empresarios





Start
Acelerando el Sector Automotor

Asistentes: **145**

Empresas: **93**

Sector: **Automotor**
Fecha: **16/OCT/25**

Tema:
Fortalecer la competitividad del sector automotor mediante la actualización normativa, la información de mercado y la promoción de conexiones comerciales





Encuentro de Afiliados

Conéctate, inspírate y vende



Asistentes: **91**



Empresas: **59**

Sector: **Transversal**

Fecha: **12/NOV/25**

Tema:

Tendencias Globales para 2026: Se presentó una visión estratégica para la toma de decisiones empresariales en el corto y mediano plazo que apoya la identificación de riesgos y oportunidades para la planeación del próximo año



Total Asistentes 2025

2.571



Total Empresas 2025

1.700

GESTIÓN JURÍDICO GREMIAL

Este informe presenta un resumen de las principales gestiones y avances desarrollados por la **Subdirección Jurídico Gremial de FENALCO Bogotá Cundinamarca** durante el año 2025. A lo largo de este periodo, hemos trabajado en estrecha colaboración con las autoridades distritales y regionales para mejorar las condiciones del comercio en la ciudad y el departamento, tanto en términos operativos como jurídicos:

A

REGULACIÓN DE HORARIOS – DECRETO 293 DE 2025

Durante 2025, la Administración Distrital expidió el Decreto 293, mediante el cual se regularon los horarios de expendio y consumo de bebidas alcohólicas en Bogotá. El texto definitivo del decreto y sus actos reglamentarios introdujeron riesgos jurídicos y económicos para el comercio formal, al establecer restricciones y tratamientos diferenciados sin sustento técnico ni jurídico suficiente. FENALCO Bogotá identificó tres problemáticas centrales que afectaban la seguridad jurídica, la libre competencia y la sostenibilidad económica de distintos formatos comerciales.

La Subdirección Jurídica adelantó actuaciones formales ante las Secretarías Distritales de Gobierno y de Seguridad, reiterando que el artículo 2 del Decreto Distrital 667 de 2017 se encuentra vigente y reconoce el derecho de supermercados, tiendas y formatos afines a operar desde las 7:00 a.m.. Asimismo, se radicó petición formal solicitando la modificación y derogatoria parcial del decreto, argumentando que la imposición de requisitos de insonorización técnica como condición previa para operar

vulnera la libertad de empresa y el debido proceso, al trasladar cargas propias de la función de control a los comerciantes. La Administración mantuvo la vigencia del Decreto, pero accedió a la apertura de mesas técnicas de reglamentación; no obstante, las respuestas han sido parciales y persiste la intención de aplicar medidas policivas severas.

Tras el análisis de las comunicaciones remitidas a la Secretaría de Gobierno, Secretaría Distrital de Seguridad, Secretaría Jurídica Distrital y Secretaría Distrital de Cultura, se consolidó una estrategia jurídica integral orientada a evitar restricciones horarias regresivas, proteger al comercio de proximidad y garantizar la transparencia normativa. Se demostró técnica y jurídicamente que para supermercados, tiendas de barrio, cigarrerías y grandes superficies, el horario de inicio permitido es a las 7:00 a.m., rechazando la narrativa de la Administración que pretendía fijar las 10:00 a.m. como horario vigente para justificar que el "nuevo" horario no resultaba restrictivo.

Respuestas Distritales:

- **Secretaría Jurídica Distrital:** Concluyó que el artículo 2 del Decreto Distrital 667 de 2017 no ha sido derogado parcial o totalmente y conserva su vigencia.
- **Secretaría de Gobierno:** Ratificó que el Decreto 477 de 2021 circunscribió la modificación a los artículos 1 y 3 del Decreto 667 de 2017, manteniendo vigentes las demás disposiciones.
- **Secretaría Distrital de Seguridad:** Reconoció que las autoridades que expiden reglamentos no podrán regular comportamientos ni imponer medidas correctivas distintas a las establecidas en la norma reglamentada.

A pesar de lo anterior, el Decreto 293 de 2025 dispuso unificar el horario a las 10:00 a.m., lo que FENALCO advirtió configuraría una vía de hecho y una vulneración del principio de confianza legítima.

B ZONAS FOCALIZADAS Y EXTENSIÓN DE HORARIOS

Frente al proyecto de resolución que regulaba la extensión de horarios hasta las 5:00 a.m. en zonas focalizadas, FENALCO Bogotá presentó observaciones jurídicas señalando la vulneración de los principios de

igualdad y libre competencia, al excluir injustificadamente a establecimientos formales como tiendas de conveniencia, grandes superficies, billares y formatos 24 horas. La gestión gremial insistió en que todos los establecimientos formales deben operar bajo las mismas condiciones horarias, promoviendo un modelo de “Bogotá 24 horas” que incluya comercio, servicios y abastecimiento.

Se solicitó que los comercios de proximidad, particularmente tiendas y licorerías, puedan acceder a las extensiones horarias nocturnas siempre que presenten estrategias verificables de seguridad y convivencia. Asimismo, frente a la reglamentación del artículo 3 del Decreto 293, se presentó un documento de oposición técnica solicitando que la extensión de horario no fuera exclusiva de bares y discotecas, advirtiendo que la exclusión de otros formatos fomenta la ilegalidad.

C

REGULACIÓN DE ANTEJARDINES – IDU

Durante 2025, el IDU promovió un proyecto de resolución para reglamentar el aprovechamiento económico de antejardines, con tarifas cercanas a los \$170.000 por metro cuadrado. FENALCO Bogotá advirtió que la medida desconocía la naturaleza privada de los antejardines, generaba una carga económica desproporcionada y configuraba un riesgo de doble tributación frente al Impuesto Predial Unificado.

Ejes de la posición jurídica gremial:

- **Naturaleza Jurídica:** Se sostiene que los antejardines son bienes de propiedad privada y su inclusión técnica como elemento del espacio público en el POT no altera los atributos del derecho de dominio. La Ley 9 de 1989 no convierte lo privado en público por su sola afectación.
- **Falta de Competencia y Doble Imposición:** Se denunció la falta de competencia del Distrito para cobrar una "retribución económica" sobre áreas privadas, señalando que esto vulnera la libertad económica (Art. 333 C.P.) al sumarse al cobro de Predial e ICA.
- **Reserva de Ley:** Se alegó vulneración al principio de reserva de ley (Art. 84 C.P.), argumentando que el IDU crea un trámite nuevo e ilegal no previsto en la ley nacional ni en el Acuerdo Distrital 937 de 2024.
- **Solicitud de Derogatoria:** Se solicitó formalmente eliminar los artículos 5, 7 a 10 del proyecto de resolución y trasladar el análisis a la Mesa Antitrámites del Distrito.

Respuesta del IDU:

La entidad justifica el esquema basándose en que el Decreto 555 de 2021 clasifica los antejardines como "Espacios privados de uso público para el encuentro", facultando al Distrito para regular su uso y establecer condiciones para su aprovechamiento económico.

D

APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL ESPACIO PÚBLICO – DADEP E IDRD

FENALCO Bogotá Cundinamarca solicitó claridad en la matriz de cobros por uso de espacio público, especialmente en programas como “Bogotá a Cielo Abierto”, insistiendo en tarifas diferenciales que reconozcan la inversión privada en mantenimiento, seguridad e iluminación.

Adicionalmente, se sostuvo una reunión con la Dirección del IDRD para explorar mecanismos jurídicos que permitan a comerciantes “apadrinar” parques estructurales bajo esquemas de aprovechamiento económico con contrapartidas de mejoramiento en especie. La propuesta contempla el desarrollo de actividades compatibles (restaurantes, panaderías), definición de requisitos y estrategias de visibilidad de marca (branding) dentro de los límites regulatorios.

E

SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN PARA LA AGLOMERACIÓN – SUGA

La Subdirección Jurídica presentó observaciones al proyecto de decreto de actualización del SUGA para evitar que se consolide como una

barrera administrativa. La gestión se fundamentó en la defensa de la política antitrámites y el principio de reserva de ley.

- **Superposición de funciones:** Se advirtió que el proyecto asigna a la Secretaría de Gobierno facultades técnicas que ya poseen IDIGER y Bomberos, solicitando que actúe solo como instancia de coordinación.
- **Requisitos adicionales:** Se rechazó la imposición de planes de emergencia que excedan los estándares de la NSR-10 o cobros por trámites que deben ser gratuitos según la Ley 1493 de 2011 y el Decreto Ley 2106 de 2019.
- **Certeza en tiempos:** Se propuso el silencio administrativo positivo o un plazo máximo de 19 días hábiles para la resolución, exigiendo que el acto quede en firme 5 días antes del evento para evitar pérdidas económicas.
- **Impactos externos:** Se rechazó trasladar al organizador la responsabilidad por ventas informales o ruido en el espacio público circundante, siendo estas tareas de la Policía.

F

SECTOR SALUD E IVC

- **Ópticas – Uso Dotacional:** FENALCO Bogotá Cundinamarca logró que la Secretaría de Salud emitiera un concepto vinculante aclarando

que no se requiere licencia de construcción con uso dotacional para ópticas con consultorio de servicios de baja complejidad.

- **Inspección en Grandes Superficies:** Se reiteró la falta de uniformidad en criterios de inspección entre Subredes, insistiendo en la necesidad de criterios técnicos unificados.
- **Control a Productos de Tabaco:** Tras quejas en Bosa, Puente Aranda y Suba, se defendió que la exhibición de cajetillas no constituye publicidad, sino cumplimiento de obligaciones de información al consumidor. Se denunció el acoso preventivo y la exigencia verbal de desmontar exhibidores sin constancia en actas, vulnerando el debido proceso.
- **Respuesta del Ministerio de Salud:** Mediante radicado de julio de 2025, el Ministerio señaló que la autoridad sanitaria puede verificar la publicidad dentro de sus acciones de IVC, por ser un riesgo para la salud pública.

G

REFORMA TRIBUTARIA DISTRITAL Y FISCALIDAD

- **ICA:** Rechazo al incremento de la tarifa del 13,8 al 21 por mil. Se solicitó corregir la clasificación de alimentos (productos agrícolas, lácteos y carnes) para evitar su traslado a la tarifa general del 11 por mil, y mantener la tarifa del 6,9 por mil para el sector automotor.

- **Predial y Alumbrado:** Advertencia sobre el aumento de tarifas al 14 por mil y la presión de los avalúos catastrales. Oposición a la tarifa del 10% en alumbrado público por configurar doble carga con la contribución de solidaridad del 20%.
- **Alivios Tributarios:** Solicitud de reducción del 80% en sanciones e intereses para obligaciones anteriores al 12 de junio de 2024.
- **Actualización Catastral:** Monitoreo al proyecto de resolución de la UAECD por su impacto en la base gravable del Predial.

Resultado:

El Alcalde Mayor retiró el proyecto de decreto de incentivos tributarios que generaba mayores cargas.

H SECTOR SALUD E IVC

- **Reforma Laboral:** Se registró el archivo del proyecto en la Comisión Séptima del Senado, manteniendo monitoreo sobre la apelación.
- **SENA:** Análisis del proyecto que pretende dejar sin efectos el Acuerdo 10, identificando riesgos por permanencia de sanciones y monetización.

- **Registro Mercantil:** Evaluación del Decreto Nacional de diciembre de 2024, que introdujo incrementos del 300% al 600% al aplicar la base de activos totales tanto a casa matriz como a establecimientos. Se solicitó a FENALCO Nacional liderar la estrategia jurídica.
- **Acciones Populares:** Gestión técnica que permitió eliminar el incentivo económico previsto en la iniciativa legislativa, mitigando el riesgo normativo.
- **Centros de Diagnóstico Automotor (CDA):** Actuación ante el Ministerio de Transporte contra la obligación de verificar el SOAT para la Revisión Técnico-Mecánica. El Ministerio ratificó la medida a pesar de la advertencia sobre la desnaturalización del rol técnico de los CDA.

I PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL (PEV)

Se emitió ponencia negativa al Proyecto de Acuerdo No. 3 de 2025. Se adelantaron gestiones para el reconocimiento normativo de la publicidad exterior móvil (carros vallas) y se radicaron peticiones para que se reconozca el aviso de identificación como elemento integrante de la propiedad comercial (Art. 515 y 516 C.Co), no supeditado a registros renovables según la Ley 1801 de 2016.

GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL

A

COMITÉ INTERGREMIAL BOGOTÁ CUNDINAMARCA

FENALCO Bogotá Cundinamarca ejerce la Secretaría Técnica del Comité Intergremial Bogotá Cundinamarca desde agosto de 2025, coordinando las reuniones ordinarias y extraordinarias donde se analizan temas estratégicos para el sector empresarial de la ciudad-región.

Durante el año se abordaron asuntos relacionados con infraestructura, ordenamiento territorial, Región Metropolitana, reactivación económica, impuestos y temas ambientales (APPA – ZPA), con participación del alcalde mayor, el gobernador y sus equipos de gobierno.

Resultados a resaltar:

24 reuniones con agenda en temas de:

- Región Metropolitana
- Seguimiento a los Planes de Desarrollo distrital y departamental
- Empresa Metro
- Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

- Seguridad y convivencia
- Desarrollo económico
- Impuestos distritales
- Reuniones con Secretaría de Hábitat
- Reuniones con los ministerios de Agricultura y Ambiente

B

CONSEJO DISTRITAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

De conformidad con el Acuerdo Distrital 620 de 2015, FENALCO Bogotá es invitado permanente al Consejo Distrital de Protección al Consumidor, participando en el trabajo articulado para promover el cumplimiento de las políticas de protección al consumidor en Bogotá.

Resultados a resaltar:

- 4 sesiones ordinarias
- 4 sesiones extraordinarias
- Realización del Foro Distrital de Protección y Derechos del

Consumidor: “La protección del consumidor es nuestra responsabilidad”

C

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA

Mediante Decreto Departamental 088 de febrero de 2024, FENALCO Bogotá Cundinamarca representa al sector productivo por delegación del Comité Intergremial Bogotá Cundinamarca para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Resultados a resaltar

- Participación en reuniones con el equipo de gobierno departamental para la presentación y discusión del proceso de ejecución del Plan de Desarrollo Departamental.
- Presentación de observaciones a metas del Plan de Desarrollo Departamental.

- Participación en 10 reuniones ordinarias y diversos foros de presentación de proyectos de ejecución del PDD.
- Participación en Diplomado sobre Región Metropolitana en la Universidad Externado.

D

ALIANZA LOGÍSTICA REGIONAL BOGOTÁ CUNDINAMARCA

FENALCO Bogotá participa como integrante de la Alianza Logística Regional Bogotá Cundinamarca, espacio de articulación público-privada orientado a incidir en iniciativas de reglamentación y políticas relacionadas con logística y movilidad de carga.

Resultados a resaltar

En 4 sesiones ordinarias se discutieron temas como:

- Modelo de gobernanza, reglamento interno y plan de acción
- Logística y competitividad – buenas prácticas logísticas
- Hecho Metropolitano de Movilidad y Logística
- Diplomado en construcción de instrumentos de planeación de movilidad municipal
- Participación en el proceso de construcción de la Movilidad Regional

E

CLÚSTER LOGÍSTICO DE BOGOTÁ

FENALCO Bogotá participa como miembro permanente del Clúster Logístico de Bogotá, contribuyendo en la implementación y discusión de políticas públicas relacionadas con logística y distribución de mercancías en la región.

Resultados a resaltar

- Participación en 5 Comités Ejecutivos
- Participación en 10 Mesas de Política Pública
- Encuentro anual: Innovación y sostenibilidad en la logística y el transporte
- Panel: La colaboración público-privada, factor de competitividad en la logística y movilidad urbana – Corredor Calle 80
- Formulación de Hechos Metropolitanos en logística
- Análisis de apuestas y perspectivas del sector logístico para 2026

F

MESAS DE TRABAJO REGIONAL

FENALCO participó en diferentes escenarios de discusión sobre instrumentos de reglamentación urbana y proyectos estratégicos de la región, junto con la Región Metropolitana, la Gobernación de Cundinamarca y entidades del orden nacional.

Los espacios abordaron temas como APPA, ZPA, ampliación de la Autopista Norte, ALO Sur, Troncal de los Andes en Chía, Regiotram de Occidente, obras de la Calle 13, Plan de Movilidad de Soacha y Transmilenio Soacha.

Resultados a resaltar

- Participación en el Encuentro empresarial AESABANA
- Audiencias públicas ambientales de la ANLA sobre Autonorte, Troncal de los Andes y ALO Sur
- Foro ambiental con Ministerios de Ambiente y Agricultura y la CAR
- Espacios de ordenamiento regional con SDP y Gobernación
- Reuniones con la Gobernación sobre APPA Sabana Centro

G

ARTICULACIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, HÁBITAT Y RENOVACIÓN

FENALCO participó activamente en mesas de reglamentación de los instrumentos del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Bogotá, aportando observaciones desde la perspectiva del sector empresarial.

H

ARTICULACIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

- En el marco de las estrategias de reactivación económica asociadas a las obras del Metro y Transmilenio, se realizaron reuniones de articulación con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para promover programas dirigidos a empresarios y comerciantes.
- También hicimos promoción de programas y estrategias como: Programa Empleo Incluyente; Programa Empleo Joven; Estrategia Juntos Cuidamos Bogotá; Estrategia Bogotaneidad; Mesa de Abastecimiento Regional.

I

ARTICULACIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

- Reuniones con empresarios y entidades como Secretaría de Gobierno, Seguridad, Desarrollo Económico y alcaldías locales de Usaquén, Chapinero, Barrios Unidos y Fontibón.
- Reuniones con empresarios de Toberín, Doce de Octubre y Puente Aranda para la conformación de Zonas Seguras.
- Trabajo articulado en seguridad y espacio público en zonas como Zona Rosa, Calle 122, Usaquén y Chapinero.
- Más de 20 reuniones con comerciantes y alcaldías locales para abordar problemáticas del entorno comercial.
- Jornada de sensibilización virtual dirigida a empresarios sobre registro de parques, dispositivos de entretenimiento y casinos, con participación de afiliados de centros comerciales y restaurantes.

J

ARTICULACIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Se desarrollaron mesas de trabajo con sectores afiliados como centros comerciales, cadenas de supermercados, restaurantes y empresas de vigilancia privada para articular acciones en el marco del Plan Integral de Seguridad.

Resultados a resaltar

- Creación de Zonas Seguras y frentes de seguridad comercial en:
 - Doce de Octubre
 - Toberín
 - Outlets Américas
 - Zona Rosa
 - Calle 122
- Seguimiento a situaciones de extorsión y seguridad en zonas como Fontibón, Zona Rosa, Calle 116, Avenida Chile y La Castellana.

K

ARTICULACIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

- Participación en el Programa Distrital de Reducción de Emisiones del Transporte.
- Vinculación al proyecto GIRO-ZERO, orientado a promover tecnologías de bajas emisiones en el transporte automotor.
- Promoción del Fondo Distrital para ascenso tecnológico.
- Participación en mesas de análisis para la implementación del programa de reúso de aguas lluvias en actividades del comercio, liderado por las Secretarías de Hábitat y Ambiente.

L

ARTICULACIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

- Reuniones con el equipo directivo de la Secretaría para articular trabajo en:

- Movilidad liviana
- Corredores logísticos
- Cargue y descargue en zonas comerciales
- Participación en el proceso de construcción del Plan Integral de Movilidad Sostenible (PIMS).
- Reuniones con empresarios afectados por Planes de Manejo de Tránsito (PMT) asociados a obras de infraestructura.
- Solicitud de revisión de PMT y suspensión de algunas zonas de parqueo en vía por impactos en el comercio.

M

ARTICULACIÓN CON EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU

FENALCO adelantó seguimiento y acompañamiento a proyectos de infraestructura que impactan corredores comerciales de la ciudad. Organizamos más de 20 reuniones con comerciantes y ciudadanos sobre obras en la Avenida 68, Ciudad de Cali y Calle 13. Frente a la peatonalización del casco fundacional de Usaquén se organizaron reuniones con comerciantes y entidades para seguimiento de obras.

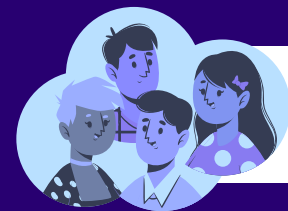
GESTIÓN GREMIAL POR SECTORES



SECTOR ARTÍCULOS PARA EL HOGAR



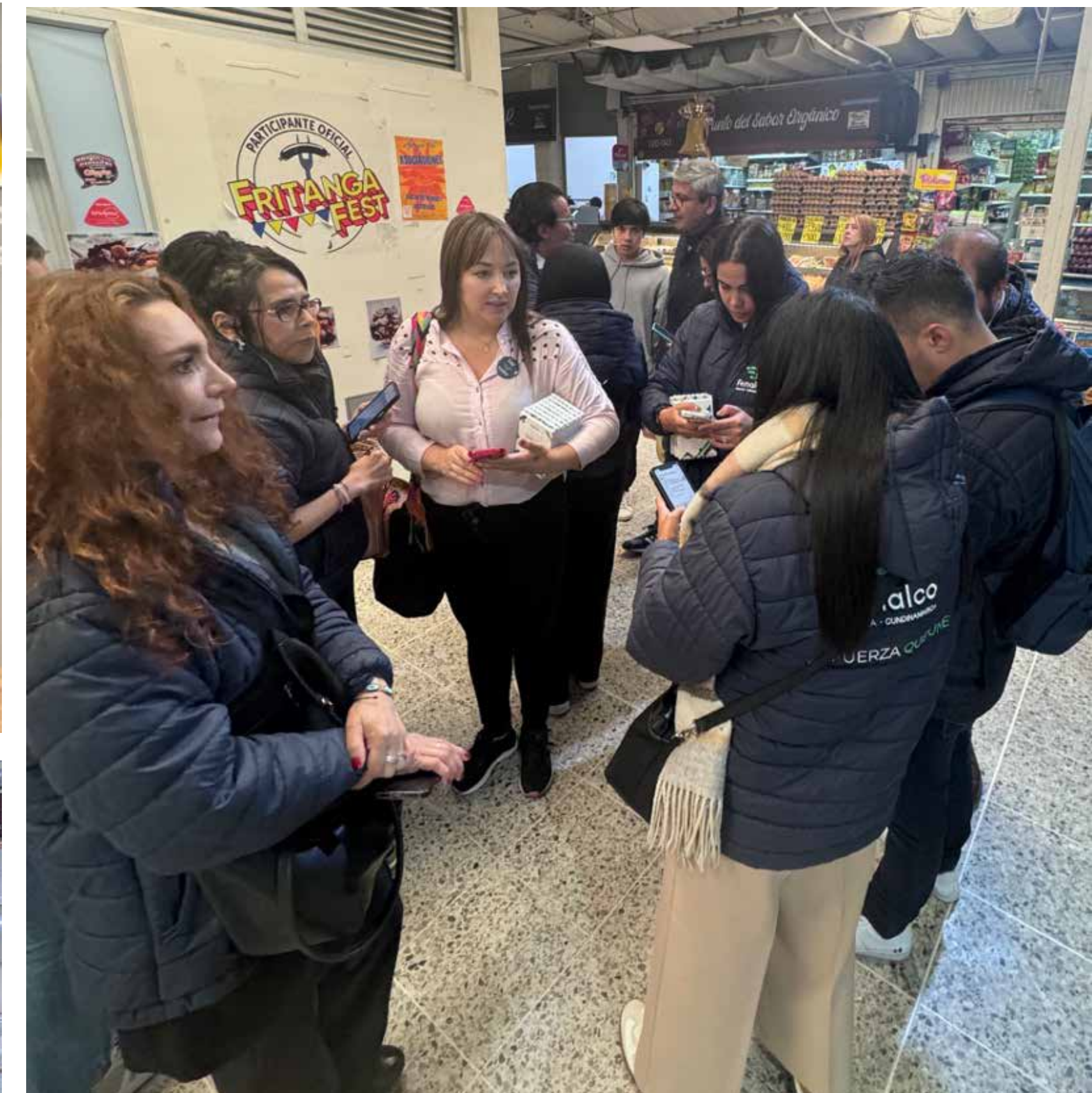
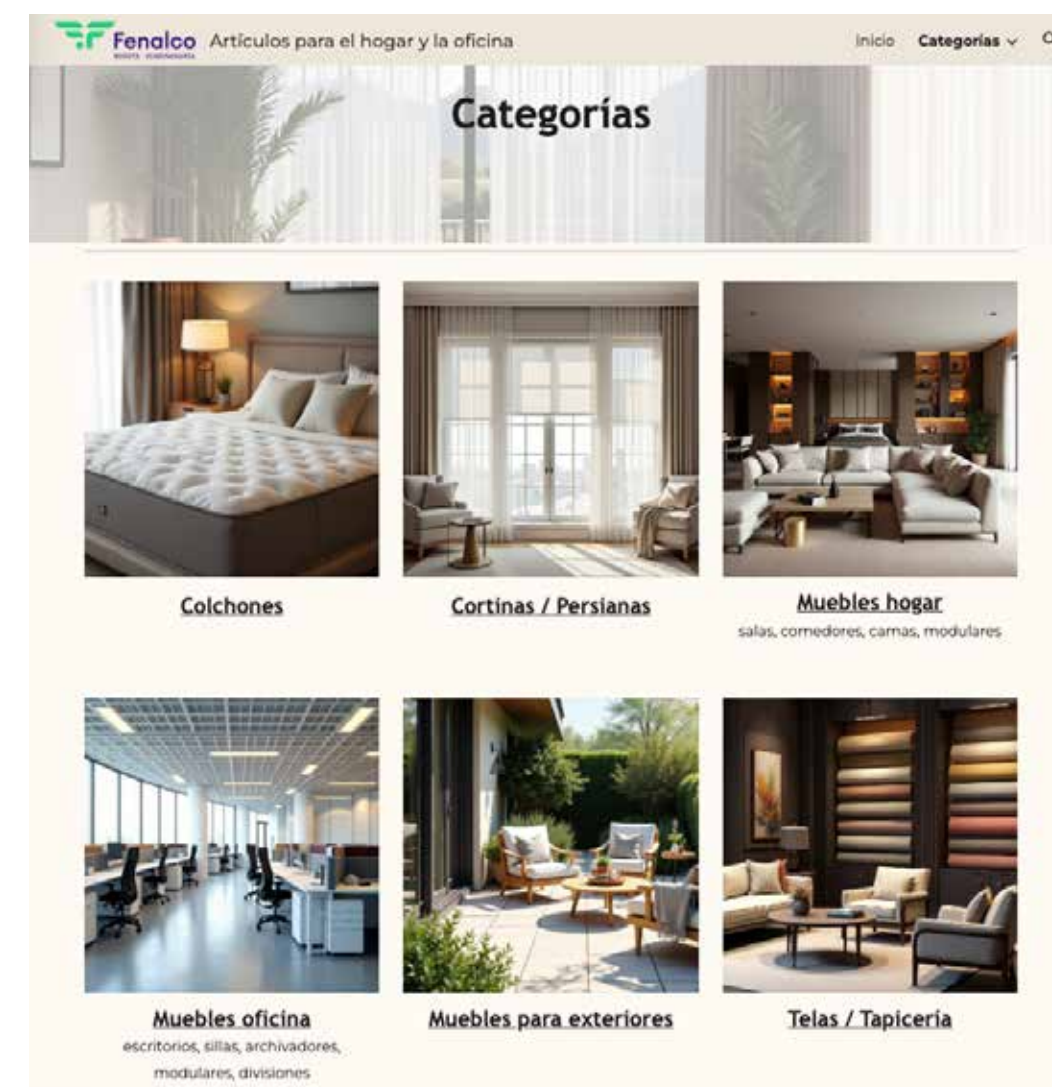
Reuniones o Comités: **35**



Empresarios asistentes: **473**

- En alianza con Inexmoda, apoyamos a cuatro afiliados en su participación en la Feria Heimtextil 2025, promoviendo su presencia en este escenario especializado.
- Participamos en mesas de trabajo lideradas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en las que presentamos la propuesta de actualización normativa construida con el sector frente a los temas regulatorios que impactan a los empresarios.
- Implementamos el Plan de Choque en la zona 12 de Octubre, realizando recorrido por la zona y visitando más de 400 establecimientos comerciales para caracterizar la oferta y fortalecer su posicionamiento.
- Creamos el brochure digital de la zona 12 de Octubre con el objetivo de dar visibilidad a los empresarios y a su oferta de productos y servicios.
- Establecimos una alianza con COTELCO Capítulo Bogotá – Cundinamarca para generar oportunidades de negocio entre los afiliados de ambos gremios.

- Realizamos dos recorridos empresariales en la zona 12 de Octubre junto con funcionarios de COTELCO Bogotá – Cundinamarca, con el fin de dar a conocer la oferta comercial y detectar oportunidades de negocio.
- Participamos en el I Encuentro de Talento Humano liderado por COTELCO, espacio en el que presentamos el brochure digital del sector a sus afiliados.
- Lanzamos la campaña digital “12 razones para comprar en el 12”, orientada a dinamizar las ventas y posicionar la zona como destino comercial especializado.





MACRO SECTOR AUTOMOTOR

(AUTOMOTOR; LLANTAS, TALLERES Y ESTACIONES DE SERVICIO; SERVICIO AUTOMOTOR Y COMERCIALIZADORES DE REPUESTOS)



Empresarios asistentes: **870**



Reuniones o Comités: **24**

- Realizamos reunión con empresarios del sector para analizar el comportamiento de las ventas y recoger aportes de los afiliados frente a los principales retos y perspectivas del mercado automotor.
- Participamos en reunión con la Secretaría Distrital de Movilidad, en la que se presentó la estructura eléctrica de recaudo y su impacto en la operación del sector.
- Sostuvimos reunión con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para analizar iniciativas de fortalecimiento empresarial y acordar la realización de sesiones periódicas de trabajo con el sector.
- Desarrollamos jornadas de certificación por competencias laborales en atención al cliente para empresarios y colaboradores del sector automotor.
- Realizamos jornadas de mejoramiento financiero orientadas a fortalecer la gestión administrativa y financiera de las empresas del sector.
- Participamos en el evento de intercambio de conocimientos de la Red de Movilidad de Cero y Bajas Emisiones, en el que se analizaron avances y retos en materia de movilidad sostenible.

- Adelantamos mesa de trabajo sobre la estructura de costos de la revisión técnico-mecánica, en la que se expuso la necesidad de estructurar propuestas para fortalecer la sostenibilidad de la actividad.
- Realizamos reunión con empresarios del sector en la localidad de Suba para abordar problemáticas de seguridad y estructurar un frente de seguridad en la zona.
- Presentamos a los empresarios la propuesta de misión empresarial al SEMA Show 2025 en Las Vegas, con el objetivo de fortalecer el conocimiento de tendencias e innovación del sector.
- Desarrollamos capacitación sobre el proyecto Foncarga, en la que se explicó el proceso y los requisitos para la postulación de empresarios interesados en acceder a este programa.
- Realizamos reunión con la Policía y empresarios afiliados para abordar problemáticas de seguridad que afectan al sector y coordinar acciones de prevención.
- Participamos en evento convocado por la Secretaría Distrital de Ambiente relacionado con movilidad sostenible, en el que Fenalco participó como panelista.



FENALCO TE LLEVA AL

SEMA
SHOW

EL EVENTO AUTOMOTOR MÁS IMPORTANTE DEL MUNDO

NOVIEMBRE 3 AL 8 DE 2025

- Conexión con Delegaciones Internacionales
- Ruedas de Negocios + Conferencias
- Ingreso SIN COSTO a SEMA y AAPEX
- Acompañamiento Gremial y Visibilidad Empresarial

Valor aproximado del plan 1.693 US*
(Incluye tiquetes, traslados, hospedaje y seguro médico)

Cupos limitados - Confirma tu interés antes del 15 de julio de 2025 escribiendo a: walfaro@fenalcobogota.com.co



*Tarifa sujeta a cambios y disponibilidad



MACRO SECTOR MODA

(VESTUARIO, TEXTILES Y CONFECCIONES; CALZADO, CUERO Y MANUFACTURAS)



Reuniones o Comités: **24**



Empresarios asistentes: **870**

- En alianza con Inexmoda apoyamos la participación de 50 empresarios del sector en Colombiatex de las Américas, promoviendo su presencia en este escenario especializado para fortalecer el relacionamiento comercial y el conocimiento de tendencias del mercado.
- Participamos en la feria Createx realizada en Corferias, visibilizando la gestión del gremio y fortaleciendo el relacionamiento con empresarios del sector.



- En articulación con autoridades locales y empresarios del sector, impulsamos la creación de la Zona Segura Outlets de Toberín, mediante recorridos y trabajo conjunto para fortalecer las condiciones de seguridad y competitividad de la zona comercial.



- Realizamos conferencia con el apoyo de experto del sector orientada a actualizar a los empresarios en temas de sostenibilidad y tendencias aplicadas a la industria del calzado y la moda.
- Articulamos acciones con Páramo Presenta y la Asociación de Emprendedores de Colombia para apoyar el fortalecimiento empresarial y generar oportunidades de visibilidad para emprendedores del sector.



SECTOR CENTROS COMERCIALES E INMOBILIARIAS



Reuniones o Comités: **12**



Empresarios asistentes: **85**

- Realizamos dos comités sectoriales con empresarios del sector, uno con agenda abierta para abordar temas de interés general y otro enfocado en innovación y desarrollo de los centros comerciales.
- Sostuvimos reuniones con el General de la Policía Nacional y con la Secretaría de Seguridad de Bogotá para revisar estrategias de prevención y fortalecer la coordinación institucional en materia de seguridad para los establecimientos comerciales.
- Adelantamos reuniones con el IDRD y el IDT para identificar oportunidades de articulación institucional que permitan el desarrollo de actividades conjuntas y la promoción de los centros comerciales como escenarios de ciudad.
- Participamos en una reunión con Fenalco Nacional para analizar la posibilidad de crear el Comité Nacional de Centros Comerciales, con el propósito de fortalecer la representación gremial del sector.



- Lideramos la articulación institucional para el Plan de Temporada Navideña en la zona de los Outlet de las Américas, realizando cinco reuniones con actores públicos y privados como la Secretaría de Movilidad, DADEP, Parqueaderos Públicos de Bogotá, la Alcaldía Local de Puente Aranda y centros comerciales de la zona, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad, movilidad y uso del espacio público.

- Coordinamos una jornada de capacitación con la DIAN dirigida a los comerciantes del centro comercial Gran Plaza Soacha, en la que se brindó orientación sobre información exógena, reportes tributarios y obligaciones fiscales.





SECTOR COMERCIO EXTERIOR



Reuniones o Comités: **10**



Empresarios asistentes: **69**

- Desarrollamos conferencia con la Cámara de Comercio Colombo Americana - AmCham Colombia sobre la visión de las relaciones comerciales bilaterales en un contexto de crisis y las oportunidades para transformar los retos en oportunidades comerciales.
- Realizamos mesas de trabajo con empresarios del sector para analizar los trámites asociados a la declaración anticipada de mercancías importadas, consolidando las principales dificultades identificadas por los usuarios frente a esta obligación.
- Sostuvimos reunión para revisar los proyectos normativos que modifican la gestión de los usuarios aduaneros y presentar observaciones y propuestas ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).



SECTOR
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

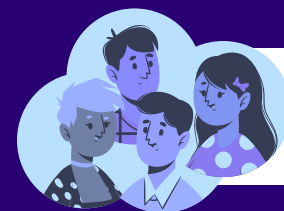
- Acompañamos a nuestros empresarios en la gestión de inquietudes relacionadas con impuestos distritales. Desde la gerencia se estableció comunicación con la Dirección de Impuestos Distritales y se gestionó una reunión con las autoridades competentes para abordar la situación, logrando una resolución satisfactoria para las empresas.



SECTOR FERRETERÍAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



Reuniones o Comités: **43**



Empresarios asistentes: **201**

- Participamos en reunión interinstitucional con la Defensoría del Contribuyente ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para analizar el alcance del Decreto 1165 de 2019 y sus modificaciones, socializando con los empresarios la actualización del régimen aduanero, los procedimientos aplicables y las implicaciones para importadores y exportadores del sector.
- Realizamos jornadas de prevención del secuestro y la extorsión dirigidas a empresarios del sector, orientadas a fortalecer la cultura de autoprotección y brindar herramientas prácticas para salvaguardar la integridad y la seguridad de las empresas.
- Sostuvimos reunión con el GAULA para revisar y analizar casos de fraude bancarizado que afectan a empresarios del sector, identificando modalidades de riesgo, socializando alertas tempranas y buenas prácticas de prevención, y fortaleciendo los protocolos de denuncia y reacción.
- Realizamos reunión con afiliados del sector de energías renovables y el equipo jurídico del gremio para analizar el marco regulatorio vigente, los cambios normativos que impactan la actividad, así como los retos asociados a permisos, financiamiento, incentivos tributarios, cadena de suministro y talento humano.

- Desarrollamos capacitación en trabajo en equipo bajo el enfoque “Mente de equipo, corazón de tribu”, orientada a fortalecer la colaboración, el sentido de pertenencia y el desempeño colectivo de los empresarios del sector.
- Realizamos recorrido para el levantamiento y análisis de información del sector de energías renovables, con el fin de identificar oportunidades de articulación y desarrollo de trabajo conjunto con los empresarios vinculados a esta actividad.





SECTOR GRANDES SUPERFICIES

- Avanzamos en la estructuración de un Programa de Seguridad para Grandes Superficies, orientado a fortalecer las estrategias de prevención y respuesta frente a situaciones que afectan al sector comercial.
- En el marco de este programa, se planteó una primera fase de identificación de vulnerabilidades, mediante visitas de un experto de la Secretaría de Seguridad a centros comerciales y grandes superficies para evaluar los espacios físicos y formular recomendaciones a las empresas de seguridad o áreas responsables.
- Promovimos la implementación de la plataforma AIDE, herramienta diseñada para facilitar los procesos de denuncia ciudadana, acompañada de capacitaciones dirigidas al personal que tiene contacto directo con los usuarios.
- Propusimos la creación de una red de apoyo por localidad, mediante mesas de articulación con entidades distritales como las Secretarías de Seguridad, Movilidad y Desarrollo Económico, con el fin de mejorar la coordinación institucional y la capacidad de respuesta frente a situaciones que afecten al sector.



SECTOR JOYERÍAS Y ACCESORIOS DE LUJO



Reuniones o Comités: **20**



Empresarios asistentes: **66**

- Desarrollamos mesas de trabajo con empresarios del sector para la construcción de la propuesta de actualización de la Resolución 363 de 2008, relacionada con el deber de reporte de información por parte de importadores, exportadores y comercializadores de oro ante la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF). Como resultado, se consolidó y remitió la propuesta de actualización normativa a la entidad.
- Diseñamos, en conjunto con la Mesa Sectorial de Joyería y Relojería del SENA y la Autorreguladora de Avaluadores - ARAV, tres normas de competencia laboral para el avalúo de joyas, orientadas a servir como base para el diseño curricular del programa de formación en esta especialidad.



- Analizamos con empresarios del sector el impacto del Proyecto de Acuerdo No. 767 presentado por la Alcaldía Mayor de Bogotá, relacionado con incentivos tributarios y optimización del recaudo distrital. Gracias a la gestión gremial, el sector joyero fue excluido del alcance de la iniciativa.
- Identificamos oportunidades comerciales para los afiliados mediante la articulación con Expoartesanías, logrando que los empresarios se acreditaran como visitantes profesionales con ingreso sin costo durante los cuatro días del evento y generando beneficios exclusivos para el sector.

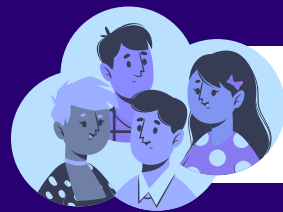




SECTOR PRODUCTOS QUÍMICOS E INSUMOS AGROPECUARIOS



Reuniones o Comités: **90**



Empresarios asistentes: **480**

- Desarrollamos jornadas de capacitación con el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible orientadas a actualizar a los empresarios en el reporte de sustancias controladas y en la identificación de productos químicos conforme al Sistema Globalmente Armonizado.
- Realizamos procesos de certificación y recertificación para conductores y auxiliares en almacenamiento, manipulación y transporte de sustancias peligrosas, fortaleciendo las competencias del personal que manipula residuos peligrosos
- Participamos en mesas de trabajo con gremios de la industria veterinaria de los países miembros de la Comunidad Andina (CAN) para analizar el proyecto de decisión andina que establece nuevos requisitos para el registro de productos veterinarios en los países miembros.
- Sostuvimos reuniones con entidades del Gobierno nacional, entre ellas el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y la Secretaría General de la CAN, para presentar las preocupaciones de la industria frente a los nuevos requisitos de registro de empresas y productos. Como resultado, se logró establecer un período de transitoriedad para la implementación de los estudios de depleción, cuyo costo adicional por producto se estima en

cerca de USD 50.000.

- Analizamos con gremios de la industria y el comité técnico las implicaciones de la revisión de la Decisión 483 de la CAN como marco normativo para el registro de empresas y productos, tras la finalización de la vigencia de la Decisión Andina 813.
- Realizamos reuniones con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para analizar el reporte de precios en la plataforma Siriiagro, logrando inicialmente la excepción para los comercializadores hasta que la plataforma entre en funcionamiento en su totalidad.
- Desarrollamos espacios de diálogo con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y empresarios del sector para revisar inquietudes relacionadas con el funcionamiento de la plataforma SINAP, los tiempos de respuesta y el seguimiento a los trámites de registro de productos y empresas.
- Realizamos jornadas de capacitación con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) dirigidas a empresas de la industria veterinaria sobre requisitos para el registro de empresas, actualización del marco normativo del sector y la implementación de buenas prácticas de almacenamiento y distribución.



- Avanzamos en el fortalecimiento empresarial mediante la creación del comité nacional de distribuidores especializados de insumos para mascotas y la articulación entre empresas mayoristas del sector.
- Promovimos oportunidades comerciales para las empresas afiliadas mediante acercamientos con la empresa PriceSmart para integrarlas como potenciales proveedores en la línea de productos para mascotas.



SECTOR RESTAURANTES, HOTELES Y SERVICIOS TURÍSTICOS

- Realizamos un comité sectorial con empresarios del sector de restaurantes, enfocado en el análisis de la reglamentación vigente y en la revisión de las principales preocupaciones regulatorias y operativas que impactan la actividad empresarial.
- Desarrollamos una capacitación sobre manejo de trampas de grasa, dirigida a empresarios del sector gastronómico, con el propósito de fortalecer el cumplimiento de las normativas ambientales y sanitarias aplicables a los establecimientos.



- Realizamos una sesión de acompañamiento con la cadena de restaurantes PPC, en la que participó una firma de abogados afiliada a la seccional Bogotá especializada en derecho laboral, para explicar los alcances de la reforma laboral de 2025 y resolver inquietudes del sector.
- Convocamos un Comité de Casinos y Juegos Localizados, con la participación del Defensor del Contribuyente, quien brindó claridad sobre los criterios de tributación aplicables a las máquinas localizadas y atendió las inquietudes presentadas por los empresarios.





SECTOR SALUD



Reuniones o Comités: **145**



Empresarios asistentes: **1.650**

Medicamentos

- Realizamos seguimiento y análisis de proyectos normativos que impactan al sector salud. Durante 2025 se revisaron 115 iniciativas regulatorias en consulta pública, de las cuales 47 afectan directamente a los medicamentos y 68 a los prestadores de servicios de salud y la industria. Como resultado, se presentaron comentarios técnicos ante el Ministerio de Salud y Protección Social y otras entidades reguladoras para su consideración en la versión final de las normas.
- Sostuvimos reuniones con la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá para revisar los procesos de inspección, vigilancia y control en establecimientos farmacéuticos, presentando las principales dificultades reportadas por distribuidores mayoristas, farmacias y droguerías frente a interpretaciones normativas y requerimientos en las visitas de control.
- Desarrollamos espacios de trabajo con gremios e industria farmacéutica para analizar tendencias y comportamiento del mercado retail, cambios en el gasto de bolsillo en salud y acciones de fortalecimiento del sector, promoviendo el trabajo intergremial orientado al bienestar y la seguridad de los pacientes.

- Participamos en mesas de trabajo con el Ministerio de Salud y Protección Social para analizar la disponibilidad y el riesgo de escasez de medicamentos, con el fin de identificar oportunamente productos en riesgo de desabastecimiento y promover acciones preventivas para garantizar su disponibilidad.
- Participamos en mesas de trabajo con el Ministerio de Salud y Protección Social y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para caracterizar el comercio de antimicrobianos en farmacias y droguerías del país, con el objetivo de fortalecer campañas y políticas de uso responsable de antibióticos.
- Desarrollamos jornadas de capacitación con el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) para aclarar los requisitos jurídicos aplicables a la publicidad de medicamentos en páginas web de los establecimientos farmacéuticos, solicitando la armonización normativa entre la Resolución 1896 de 2023 y las disposiciones de protección al consumidor.
- Realizamos capacitación con LOGYCA para analizar el nivel de servicio de la industria en el abastecimiento de medicamentos a los establecimientos farmacéuticos y actualizar a los empresarios en tecnologías aplicadas a la trazabilidad de medicamentos y gestión de inventarios.



- Avanzamos en el desarrollo de un proyecto orientado al fortalecimiento de la representación de los establecimientos farmacéuticos independientes mediante la construcción de un convenio con representantes de droguerías independientes de Bogotá y la región.

Dispositivos Médicos

- Desarrollamos jornadas de capacitación dirigidas a empresas del sector sobre la implementación del estándar semántico para dispositivos médicos establecido en la Resolución 1405 de 2022, abordando los requisitos de codificación bajo el sistema UDI-DI según la clase de riesgo y resolviendo inquietudes relacionadas con el funcionamiento de la plataforma del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA).
- Realizamos capacitación con LOGYCA orientada a explicar el procedimiento para la obtención e implementación del código UDI-DI para las empresas nacionales que deben cumplir con este requisito.
- Organizamos jornadas de capacitación dirigidas a empresas comercializadoras de dispositivos médicos para socializar el marco normativo aplicable a la operación de estas compañías en el país.
- Realizamos capacitaciones sobre el ABC de la transitoriedad y la implementación del estándar semántico para dispositivos médicos de riesgo I y II A, aclarando dudas sobre su aplicación y los procesos requeridos para el cumplimiento de la normativa.



- Participamos en reunión con el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) para revisar el proyecto de Análisis de Impacto Normativo relacionado con la modificación de los requisitos para el registro sanitario de dispositivos médicos y reactivos de diagnóstico in vitro, presentando comentarios técnicos al documento preliminar.
- Sostuvimos reunión con Colombia Productiva para conocer el Programa de Encadenamiento Productivo orientado a la reindustrialización farmacéutica y tecnológica para la salud, promoviendo la vinculación de empresas ancla con proveedores pequeños y medianos del sector.
- Participamos en reunión con el Ministerio de Salud y Protección Social para conocer el borrador de la Política Nacional de Dispositivos Médicos y presentar comentarios técnicos frente a su alcance antes de la apertura de la consulta pública.

Salud Ocular

- Realizamos encuentro con empresarios afiliados del sector de Servicios de Salud Visual y Ocular (SVO) para analizar el comportamiento del mercado y revisar las decisiones de inspección, vigilancia y control adoptadas por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá que impactan la operación de los establecimientos del sector. Como resultado, se consolidaron y presentaron las principales inquietudes de los empresarios ante la entidad.
- Sostuvimos reunión con establecimientos de óptica con y sin consultorio para identificar necesidades de capacitación y priorizar los temas de mayor interés para el fortalecimiento empresarial del sector.
- Desarrollamos jornada de capacitación en articulación con la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá dirigida a establecimientos de servicios de salud visual y ocular, en la que se socializó el marco normativo aplicable y los requisitos exigibles para la operación de ópticas con y sin consultorio en la ciudad.



El Ministerio de Salud respondió nuestra solicitud y confirmó que **NO es un requisito la “licencia de construcción de uso dotacional”** en el trámite de habilitación.

Ya solicitamos a la Secretaría Distrital de Salud que **corrija esta exigencia en la ciudad, confiamos que muy pronto quede eliminada.**

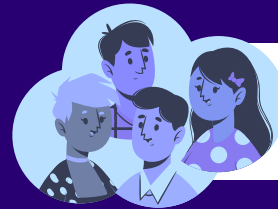
80 Años Fenalco
BOGOTÁ · CUNDINAMARCA



SECTOR SERVICIOS AL COMERCIO



Reuniones o Comités: **63**



Empresarios asistentes: **582**

Servicios Funerarios y Parques Cementerios

Vale la pena resaltar:

- Realizamos reunión con empresarios del sector funerario para analizar los cambios en los auxilios funerarios previstos para 2025, en articulación con Colpensiones, en el marco de la reforma pensional.
- Participamos en reunión interinstitucional con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) para conocer el plan de trabajo de la entidad frente a la operación de cementerios y servicios funerarios en la ciudad, socializando con los empresarios la planeación, prestación y control de estos servicios y las oportunidades de participación en procesos de contratación con el Distrito.



- Desarrollamos comité sectorial en articulación con el SENA para avanzar en el proceso de certificación de competencias laborales de los trabajadores del sector funerario mediante el modelo Saber-Hacer, fortaleciendo la calidad del talento humano y promoviendo la mejora continua en la prestación de los servicios.

Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada

Resaltamos las siguientes gestiones:

- Socializamos con empresarios del sector el alcance del Proyecto de Ley 375 de 2025, orientado a la dignificación y desarrollo del sector de vigilancia y seguridad privada, analizando su impacto sobre las empresas y promoviendo la participación del gremio en su discusión legislativa.

Mensajerías

Destacamos el trabajo por nuestros afiliados en:

- Desarrollamos reunión sectorial para analizar el impacto del impuesto de timbre en la operatividad de las empresas de

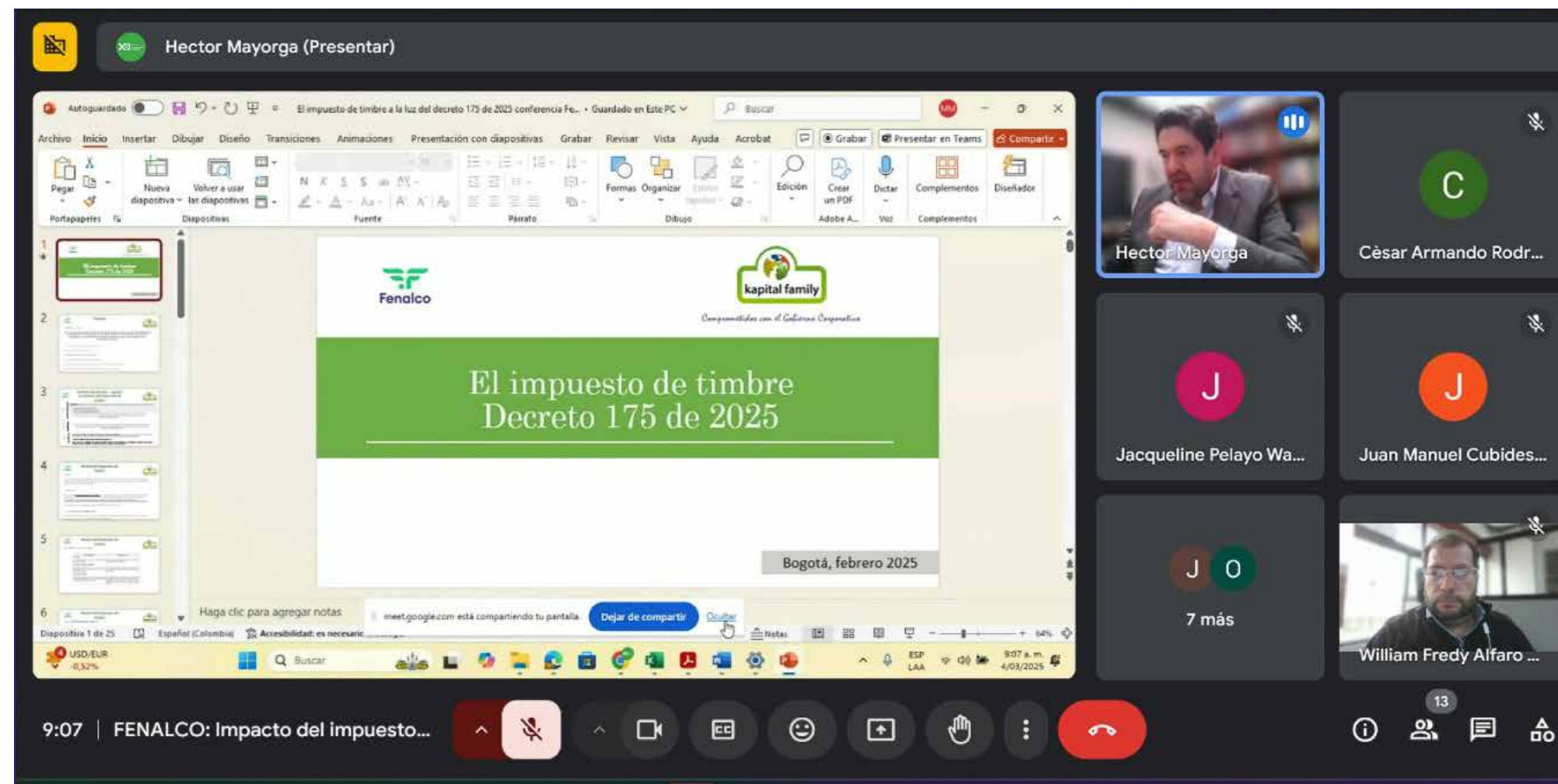
mensajería, identificando los principales aspectos que afectan al sector y estableciendo un mecanismo de seguimiento bimensual para su monitoreo.

- En articulación con el SENA, adelantamos jornadas de certificación por competencias laborales en atención al cliente (NSCL 210601020), 25 funcionarios de empresas afiliadas fueron evaluados y certificados, fortaleciendo las capacidades de servicio del sector.
- Realizamos jornadas de capacitación en mejoramiento financiero, abordando temas de gestión de riesgos, administración de cartera, compras y gestión contable, con el propósito de fortalecer la gestión empresarial.



- Socializamos iniciativas de innovación en movilidad, entre ellas un proyecto piloto orientado a reducir el impacto de la congestión vehicular en la Calle 80, así como la presentación de la resolución del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones sobre los requisitos de la red del servicio de mensajería expresa.
- Realizamos conferencia especializada sobre contratos de colaboración empresarial como herramienta de optimización tributaria para las empresas de mensajería, analizando alternativas frente a los recientes cambios tributarios de orden nacional.

- En articulación con la Policía Nacional de Colombia realizamos jornada de análisis sobre hechos recientes de hurto que afectan al sector, definiendo recomendaciones y estrategias de prevención para fortalecer la seguridad de las empresas y sus operaciones.
- Participamos en encuentro virtual de operadores postales convocado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en el que se presentó la estructura de capacitaciones solicitada por el gremio para fortalecer el desarrollo del sector.
- Realizamos reunión sectorial para analizar el decreto relacionado con conductores de transporte de mercancías y preparar la agenda de trabajo con la Superintendencia de Transporte, abordando las principales inquietudes del sector.
- Desarrollamos jornadas de capacitación sobre la Resolución 2328 de 2025 expedida por la Superintendencia de Transporte, mediante dos sesiones de profundización en temas relacionados con el marco legal y regulatorio.



Peluquerías

Resaltamos:

- Mesa de trabajo con el doctor Daniel Acevedo para resolver inquietudes del sector frente a la implementación de la factura electrónica, brindando orientación sobre los pasos a seguir y el cumplimiento de esta obligación tributaria.
- Durante el año organizamos un trabajo conjunto con el concejal Julián Sastoque, autor del Acuerdo 979 de 2025 orientado al fortalecimiento de los negocios locales del sector de estética, belleza, peluquerías y barberías en Bogotá, con el fin de identificar acciones conjuntas que permitan impulsar el desarrollo y la formalización del sector. Y logramos:
 - Jornada de oportunidades para 40 empresarios del sector, con la participación de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Secretaría Distrital de Ambiente, en la que se socializaron alternativas de financiación, empleo, oferta educativa e incentivos para comercios sostenibles.
 - Capacitación integral dirigida a 28 empresarios de peluquerías, barberías, estética y spa, abordando temas de bioseguridad, primeros auxilios físicos y primeros auxilios psicológicos.



Industria del Entretenimiento en Vivo

Destacamos:

- Participamos en el lanzamiento de los resultados de la Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa de Bogotá (CSECCB) 2024, en el evento **“La importancia de las cifras: atracción de inversión e internacionalización de agentes. Una mirada desde la CSECCB”**, espacio liderado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, con la participación de la Universidad Jorge Tadeo Lozano y aliados estratégicos del sector, con el fin de actualizar las principales cifras e indicadores que permiten analizar el comportamiento de la economía cultural y creativa en la ciudad.
- Participamos en reuniones interinstitucionales lideradas por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER) y la Secretaría Distrital de Gobierno, orientadas a la socialización de la propuesta de actualización del Decreto 599 de 2013, que establece los requisitos para el registro, evaluación y autorización de actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital a través del Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público (SUGA).

- Con el apoyo de la Subdirección Jurídico Gremial, realizamos varias reuniones de trabajo con empresarios afiliados para consolidar comentarios técnicos y jurídicos al proyecto de decreto que actualiza el sistema SUGA, los cuales fueron recopilados y radicados ante el Distrito a través de la plataforma LegalBogotá, con el propósito de aportar a la construcción de una normativa acorde con las necesidades del sector.





SECTOR TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES



Reuniones o Comités: **20**



Empresarios asistentes: **39**

- Participamos en el lanzamiento de Ruta Tech, iniciativa del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones orientada a formar a más de 113.000 personas en habilidades digitales, con el fin de fortalecer el talento humano y el desarrollo tecnológico del país.
- Sostuvimos reunión con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para analizar el proyecto en consulta pública que define la ruta de implementación de la inteligencia artificial como política pública en Colombia, revisando su alcance y posibles impactos para el sector empresarial.
- Realizamos sesión de actualización sobre la agenda legislativa relacionada con el desarrollo tecnológico en el país, presentando el estado de los proyectos de ley que cursan en el Congreso y que abordan temas como comercio electrónico, manejo de datos de consumidores digitales y regulación del uso de inteligencia artificial. (11 asistentes)
- Desarrollamos reunión con empresarios del sector tecnológico con el fin de identificar soluciones en tecnologías de la información para los subsectores de salud visual (SVO) y farmacias y droguerías, promoviendo espacios de articulación y conocimiento entre afiliados de diferentes sectores.
- Sostuvimos reunión con organizadores de ferias internacionales del sector tecnológico para revisar oportunidades de participación empresarial en eventos como GITEX Global y IndiaSoft, analizando condiciones de participación y posibles apoyos institucionales para las empresas afiliadas interesadas en procesos de internacionalización.



SECTOR VÍVERES, ABARROTES Y LICORES



Reuniones o Comités: **32**



Empresarios asistentes: **289**

- Desarrollamos programas de formación dirigidos a empresarios del sector en temas de finanzas para no expertos y estrategias de ventas para líderes, con el objetivo de fortalecer las capacidades gerenciales, comerciales y financieras de los empresarios.
- Realizamos reunión con empresarios del sector de alimentos y representantes de centros comerciales para identificar oportunidades de visibilidad y posicionamiento de los negocios del sector dentro de estos espacios comerciales.



- Sostuvimos reunión interinstitucional con la Policía Nacional de Colombia, liderada por el comandante de Puente Aranda, en la que empresarios expusieron problemáticas de seguridad en la zona y se establecieron canales de comunicación para el reporte oportuno de amenazas y actividades sospechosas.
- Generamos espacios con nuestros afiliados para que la delegación de empresarios de Taiwán puedan abrir oportunidades de negocio y conocer de cerca las dinámicas comerciales del sector



- Desarrollamos jornadas de actualización normativa en articulación con autoridades sanitarias para socializar los requisitos establecidos en la Resolución 2674 de 2013 sobre condiciones sanitarias de alimentos, la Resolución 5109 de 2005 sobre rotulado y los lineamientos del Plan Nacional de Inspección, Vigilancia y Control del INVIMA, con el fin de fortalecer el cumplimiento normativo y prevenir sanciones o cierres de establecimientos.
- Participamos en reuniones y espacios de análisis sobre temas estratégicos para el sector, entre ellos el foro académico sobre Áreas de Reserva para la Producción de Alimentos (APPA) y la socialización de la normativa antitabaco liderada por el Ministerio de Salud y Protección Social, orientados a fortalecer el conocimiento regulatorio y la toma de decisiones empresariales.

FORMACIÓN EMPRESARIAL – CAPACITACIONES



**Formación
Gratuita**



**Formación
a la Medida**



CAMPAÑAS COMERCIALES

5 jornadas de **Bogotá Despierta**



1 jornada de **Primatón**



COMUNICACIONES

Ante la opinión pública y en medios de comunicación seguimos defendiendo los intereses del comercio formal de Bogotá - Región y somos el Gremio en Bogotá con más menciones en radio, prensa y televisión:



Boletines de Prensa 2025:

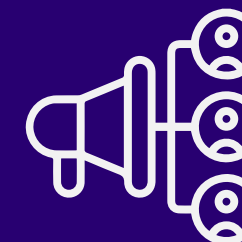
61

Fuente: **SigloData**



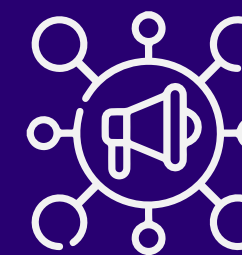
Menciones 2025:

1.593



Free Press:

\$21.725.676.248



Audiencia:

422.465.531



Durante 2025 las redes sociales crecieron un **8,75 %**, pasando de **23.848 seguidores** en 2024 a **25.935 seguidores** al cierre de 2025, lo que representa **2.087 nuevos seguidores**. Además, cerramos el año con **462 publicaciones**.

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES

Acontecimientos importantes después del ejercicio

A la fecha de autorización para la emisión de los estados financieros, el índice de precios al consumidor (IPC) se ubicó en el 5,1%, evidenciando una disminución frente al nivel registrado en el período anterior. De igual manera, la tasa de política monetaria definida por el Banco de la República fue incrementada del 9,25% al 10,25%, constituyéndose en un factor relevante en la determinación de los costos financieros asociados a obligaciones crediticias y en el costo de capital de las entidades.

Adicionalmente, persiste un grado de incertidumbre en relación con el comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM), como resultado de su volatilidad. No obstante, durante el ejercicio 2025, la TRM se mantuvo en niveles inferiores al promedio observado en los dos ejercicios inmediatamente anteriores.

Dado que los eventos anteriormente descritos se materializaron con

posterioridad al período sobre el cual se informa, estos se clasifican como hechos posteriores que no implican ajustes a las cifras reconocidas en los estados financieros, ni generan efectos sobre el reconocimiento o la medición de los activos y pasivos a la fecha de cierre, toda vez que estos fueron valorados con base en las condiciones existentes durante el período reportado.

Así mismo, a la fecha de autorización de los estados financieros, no es posible estimar de manera razonable los efectos que dichos eventos pudieran generar sobre la situación financiera ni sobre los resultados de operación futuros de la Federación.

Finalmente, la administración manifiesta que no tiene conocimiento de hechos posteriores al 31 de diciembre de 2025, distintos de los aquí señalados y hasta la fecha de emisión de los estados financieros, que puedan afectar de forma material la situación financiera, los resultados de las operaciones o la continuidad de la Federación

Evolución previsible de la entidad

Hipótesis de negocio en marcha

Con base en el análisis del entorno económico, empresarial y tecnológico que caracteriza la década actual, se evidencia que las organizaciones han debido adaptarse a transformaciones estructurales en sus modelos operativos, particularmente en aspectos como la virtualidad laboral, la digitalización de procesos comerciales y la transaccionalidad no presencial. En este contexto, la adopción de herramientas tecnológicas avanzadas, incluida la inteligencia artificial, se consolida como un eje estratégico para fortalecer la eficiencia, la competitividad y la integración empresarial.

Si bien el entorno regional y nacional presenta retos derivados de factores macroeconómicos, expectativas electorales y ajustes normativos que inciden en la planeación estratégica de las empresas, dichos elementos son considerados propios del ciclo económico y han sido incorporados en los procesos de análisis y gestión del riesgo institucional.

La evolución reciente de indicadores macroeconómicos y las decisiones de política económica generan un escenario de cautela en la toma de decisiones empresariales; no obstante, no se identifican condiciones que comprometan de manera material la estabilidad operativa de Fenalco Seccional Bogotá.

La Federación, consciente de la importancia de proteger y fortalecer

el tejido empresarial, conformado mayoritariamente por micro, pequeñas y medianas empresas que aportan de manera significativa al empleo formal y a la actividad productiva del país, ha orientado su gestión a la continuidad de sus programas, servicios y actividades, manteniendo una adecuada capacidad operativa y financiera.

En consecuencia, con fundamento en la información disponible, en la planeación institucional vigente y en la evaluación de los riesgos relevantes, no se identifican incertidumbres significativas que generen dudas razonables sobre la capacidad de la Federación para continuar desarrollando normalmente sus operaciones en el futuro previsible.

Por lo anterior, los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha.

Operaciones celebradas con los socios y con los administradores

En cuanto a la mención de “operaciones celebradas con los socios y con los administradores” en el informe de gestión según lo dispone el numeral 3 artículo 47 de la ley 222 de 1995, modificado por el artículo 1 de la ley 603 de 2000, es relevante recordar la naturaleza jurídica de FENALCO BOGOTA CUNDINAMARCA, al ser una entidad sin ánimo de lucro constituida como asociación gremial sin ánimo

de lucro, reconocida “como aquella persona jurídica conformada por la agrupación de personas que tienen un mismo ejercicio o profesión y que pretenden en defensa de sus intereses comunes la consecución de un -unitario, despojada de la finalidad de la distribución o reparto entre sus miembros de las utilidades o rendimientos que de la misma resulten” 1, “ni con ocasión de su retiro, ni al final de cada ejercicio contable, ni cuando la entidad se liquida” 2; siendo en consecuencia ajeno el concepto de “socios” y operaciones con los mismos en este contexto. Para el caso, conforme a los Estatutos Gremiales que la rigen “La Federación Nacional de Comerciantes FENALCO Bogotá – Cundinamarca es una entidad gremial de carácter civil, sin ánimo de lucro, de termino indefinido, con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Justicia mediante la Resolución No. 653 del 18 de febrero de 1960 y autorizada para ejercer sus actividades en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D.C. y en Departamento de Cundinamarca”, cuyo objeto fundamental “es fomentar el desarrollo del comercio regional y orientar, representar y proteger sus intereses dentro de un criterio de bienestar y progreso del país.”, encontrándose estatutariamente autorizada para adelantar entre otras “actividades gremiales cuya finalidad será la promoción, desarrollo, crecimiento y bienestar del comercio organizado, así como la protección del crédito y de la moral comercial”, pudiendo pertenecer al gremio como “aliados”, las personas que profesionalmente se ocupen en alguna de las actividades que las normas legales califiquen como mercantiles y que cumplan los requisitos fijados en los mismos Estatutos, quienes deben contribuir a la sostenibilidad del mismo a través fundamentalmente de cuotas de sostenimiento, las cuales no son reembolsables ni aún en caso de retiro, según lo disponen los

mismos Estatutos. Así las cosas, dada su naturaleza jurídica FENALCO BOGOTA CUNDINAMARCA no tiene en su estructura “socios” ni “accionistas” y desarrolla sus operaciones ceñidas a sus Estatutos gremiales y las operaciones que desarrolla en el marco de su objeto social se realizan con empresas formalmente constituidas o proveedores y bajo la estricta verificación de la administración y en el cumplimiento de los estatutos. La administración, acorde con sus Estatutos se compone de la Junta Directiva y el director ejecutivo, quien ejerce la representación legal y a quien le corresponde la dirección administrativa de Fenalco, debiendo para tal efecto ejecutar los planes y programas que tiendan a lograr los fines y objetivos de la Federación, de conformidad con los Estatutos y las instrucciones que sean impartidas por la Junta Directiva en el marco de su competencia. No se presentan operaciones con la administración más allá de las previsibles conforme a la norma estatutaria y se enmarca en los contratos existentes aprobados por la administración. En cuanto a los ingresos de la seccional, provienen del desarrollo de su objeto social siendo el más relevante la actividad de asociación gremial

Durante el año 2025 no se presentó ninguna decisión de orden administrativo u operativo, en ninguno de los proyectos desarrollados, que implicara conflictos de interés con los administradores y que pudiesen comprometer nuestro criterio e independencia en la toma de decisiones, y manifestamos que consideramos no tener conflictos de interés u operaciones y eventos en los cuales los administradores de la sociedad pudiéramos tener interés directo e indirecto que llegaran a comprometer nuestro criterio e independencia en la toma de decisiones.

DECLARACIÓN DE LA LIBRE CIRCULACIÓN DE FACTURAS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 87 de la ley 1676 del 20 de agosto de 2013, dejamos constancia que la Federación Nacional de Comerciantes Seccional Bogotá Cundinamarca no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

PROPIEDAD INTELECTUAL

En cumplimiento del artículo de la ley 222 de 1995 modificada con la ley 603 del 27 de julio de 2000, nos permitimos informar que la Federación Nacional de Comerciantes Seccional Bogotá Cundinamarca cumple con las normas sobre propiedad intelectual y dichos derechos de autor.



Fenalco

BOGOTÁ · CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN 2025

**FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES,
FENALCO SECCIONAL BOGOTÁ-CUNDINAMARCA**

Carrera 4 # 19-85, Edificio FENALCO, Bogotá DC - Colombia
PBX: 601 350 0699



@fenalcobogota



Fenalco Bogotá
Cundinamarca

fenalcobogota.com.co